



AUTORIZA LA CORTA O EXPLOTACION DE 50 ARBOLES DE LA ESPECIE QUILLAY (**QUILLAJA SAPONARIA**), UBICADOS EN LA COMUNA DE LAJA.

30 JUL 2012
CONCEPCION,

RESOLUCION EXENTA N° 920 / VISTOS: El D. S. N° 366, del 17 de Febrero de 1944, del Ministerio de Tierras y Colonización; solicitud N° 34 de fecha 17 de Julio de 2012, presentada por **Inmobiliaria e Inversiones Carpintero Ltda.**, propietarios del predio denominado "Fundo Postague", rol de avalúo N° 327-004, Comuna de Laja y la Ley N° 18.755 y sus modificaciones y

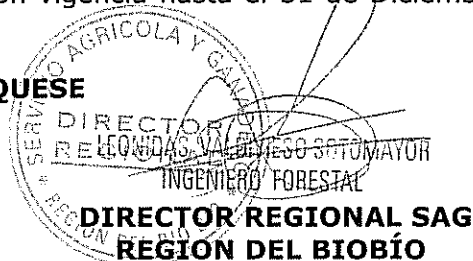
CONSIDERANDO: Que se solicita autorización para realizar la Corta o Explotación de 50 árboles de diferentes tamaños de la especie Quillay (*Quillaja saponaria*), ubicados en una superficie de 9,5 has; suelos livianos en posición de lomajes que serán habilitados para forestar con la especie eucaliptos nitens durante la presente temporada 2012.

RESUELVO:

PRIMERO: Autorízase a **Inmobiliaria e Inversiones Carpintero Ltda.**, propietarios del predio denominado "Fundo Postague", rol de avalúo N° 327-004, de la Comuna de Laja, Provincia de Bío Bío, para realizar la Corta o Explotación de 50 árboles quillayes de la especie Quillay (*Quillaja saponaria*), ubicados en terrenos de su propiedad. Además, del aprovechamiento de 25.000 kilos de corteza producto de la corta.

SEGUNDO: Para asegurar el cumplimiento de lo estipulado en el D.S. N° 366/1944, se autoriza la corta de acuerdo a objetivo planteado en la solicitud y en los términos indicados en la presente Resolución, con vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2012.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



on
LVS/RPS/AVF/mow.
N° 12/2012

Distribución

A: Interesado (a).
División de Protección de Recursos Naturales Renovables
Unidad de Protección R.N.R. Regional
Unidad de Comunicación y Prensa – SAG Central
Asesoría Jurídica Regional
Oficina SAG Sector Los Angeles.
Oficina de Partes.

Dirección Regional Sag región del Bío Bío. Serrano N° 529, 2 piso, Concepción Chile
Teléfono: (041) 2620280/ 2620281
www.sag.cl